



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

20-30.03

INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION E INDICADORES
PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA CON CORTE A 30 DE JUNIO
DE 2017

INTRODUCCION:

La Personería Distrital de Buenaventura, a través de acta de comité Técnico No. 001, del 31 de enero de 2017, aprobó los planes de acción de los diferentes procesos para la vigencia 2017, los cuales van articulados con los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 “Por la Defensa de los Derechos Humanos”

En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 39 de la ley 909 de 2004 y el Programa de Auditoria aprobado para la vigencia 2017, por el Comité de Gestión de Calidad y MECI, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento semestral a los planes de acción y medición de los indicadores de la entidad, con el propósito de evaluar la gestión realizada por cada área y recomendar al respecto. El resultado de la evaluación es dada a conocer a los responsable de procesos y al ordenador del gasto para que sirva como herramienta, para evaluar la gestión de cada dependencia y replantear indicadores y metas propuestas en caso de algún riesgo de incumplimiento.

El siguiente informe se realiza con la información suministrada por cada dependencia sobre el avance del Plan de Acción a 30 de junio de 2017, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo a las metas definidas por cada proceso y aprobadas en Comité Directivo en cada vigencia



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

1. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION:

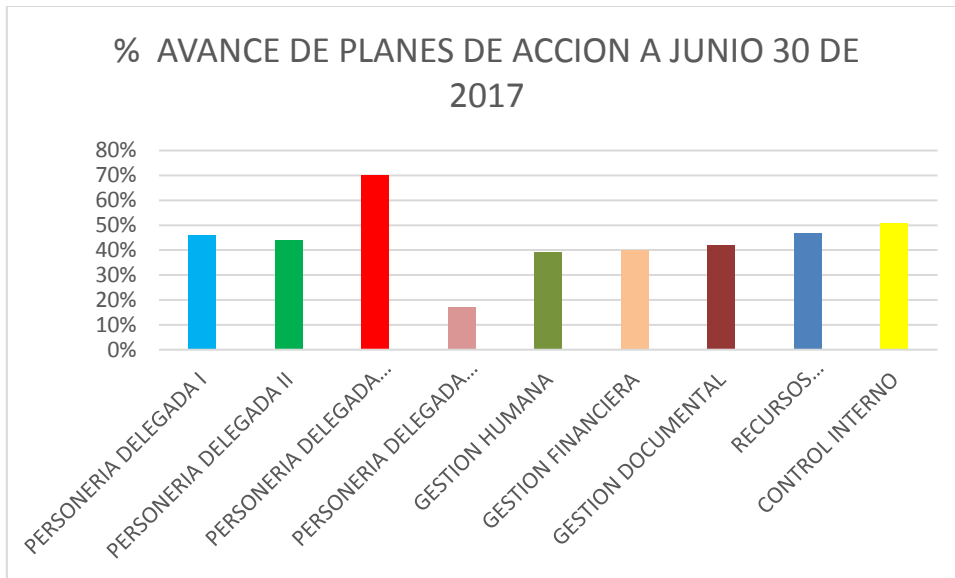
La Personería Distrital de Buenaventura, para la vigencia 2017, suscribió un total de 9 Planes de Acción correspondientes a los procesos Misionales, de Apoyo y de Evaluación, donde se plantearon 97 actividades.

El porcentaje de avance de los planes de acción suscritos en el órgano del ministerio público de acuerdo a las metas definidas, a 30 de junio de 2017, alcanzó un cumplimiento total promedio del 44%, como se detalla a continuación:

PORCENTAJE DE AVANCE PLANES DE ACCION A JUNIO 30 DE 2017	
PROCESO	% DE AVANCE
PERSONERIA DELEGADA I	46%
PERSONERIA DELEGADA II	44%
PERSONERIA DELEGADA III	70%
PERSONERIA DELEGADA IV	17%
GESTION HUMANA	39%
GESTION FINANCIERA	40%
GESTION DOCUMENTAL	42%
RECURSOS TECNOLOGICOS	47%
CONTROL INTERNO	51%
TOTAL	44%



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3



A continuación se presenta el análisis de cada proceso, de acuerdo a cada uno de los resultados de los indicadores.

2. ANALISIS DE INDICADORES:

2.1 PROCESO MISIONALES:

- ***PERSONERIA DELEGADA I: Responsable del Proceso de Protección de los Derechos Humanos y el Interés Público***

La Personería Delegada I o Personería Delegada para los Derechos Humanos, en el Plan de Acción de la vigencia 2017 planteo un total de 19 actividades, tendientes a garantizar el cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico, Fortalecer la Protección de los Derechos Humanos y el interés público y Fortalecer la Participación Ciudadana, las cuales presentaron el siguiente grado de avance:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES/ PROYECTO	META ANUAL	avance indicador
2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERES PUBLICO	2.1. VELAR POR LA PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	1. Atender reportes de NN y Desaparecidos , con el objetivo de activar mecanismos de búsqueda Ley 589/2000	Atender 100% de las solicitudes	50%
		2. Velar por la defensa de los derechos humanos de los adultos, que incluye el derecho a la vida, a la integridad física, Económica y a la libertad.	Atender 100% de las solicitudes	77%
		3. Intervenir ante la fiscalía, Jueces Penales para garantizar el debido proceso a la comunidad. Así mismo en las diligencias policivas convocadas por los inspectores de policía.	95%	93%
		4. Revisar y Firmar los procesos que van para archivo, que cursan en la fiscalía locales y juzgado municipal.	100%	50%
		5. Velar por la Transparencia en la destrucción y pesaje de sustancias psicoactivas y demás elementos incautados por la POLICIA JUDICIAL, el GAULA y la FISCALIA, incautados a mayores de edad. Así como también de los reconocimientos en fila y álbumes fotográficos.	100%	0%
		6. Velar por la guarda de los Derechos Humanos de los Retenidos en establecimientos carcelarios y estaciones de policía y personal con medida de presión domiciliaria.	100%	63%
		7. Asesorar y acompañar las personas víctimas del conflicto Armado, desplazamientos forzoso y hechos violentos. Ley 1448/2011	100%	50%
		8. Asistir y Realizar la funión de la Secretaría Técnica de la mesa de víctimas de acuerdo a la Ley 1448/2011	100%	50%
		9. Atender los Derechos de Petición, recursos de reposición, revocatoria directa en el marco de la Ley 1448/2011	100%	90%
		10. Asesorar y elaborar derechos de petición, tutelas, recursos de reposición y en subsidio de apelación.	100%	50%
		11. Asesorar y Elaborar Declaraciones de Víctimas en el marco de la Ley de Víctimas Ley 1448/2011 y trasladar para la obtención de ayuda Estatal.	100%	50%
		12. Jornada de elección Mesa de Víctimas	100%	0%
		13. Asignación y notificaciones de abogado defensor público	100%	50%
		14. Asesorías en otros temas en el marco de la función misional de la entidad.	100%	50%
		15. Notificación de resoluciones emitidas por la unidad de víctima, tratando todos los hechos victimizantes.(9 hechos victimizantes)	100%	50%
3. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	3.1 PROMOVER LA CULTURA DE CONTROL CIUDADANO	16. Realizar capacitaciones de participación ciudadana sobre ley de víctimas.	2 capacitaciones	50%
	3.3 CONMEMORACIONES ALUSIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS	17. Día de los Derechos Humanos, Día de los desaparecidos forzados, Día de las Mercedes	3 conmemoraciones	0%
	3.6 FORTALECER PROCESOS DE RETROALIMENTACION CIUDADANOS	19. Realizar encuestas de medición de la satisfacción a los clientes de las actividades de participación ciudadana realizada	Calificación de 4 / 5 puntos	50%

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
 Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

De las 9 actividades, 16 han tenido un grado de avance entre el 50% y 93% y tres (3) tienen un avance del 0%, estas últimas corresponden a las siguientes actividades:

- ✓ Velar por la transparencia en la destrucción y pesaje de sustancias psicoactivas y demás elementos incautados por la policía...
- ✓ Jornada de elección de mesa de víctimas
- ✓ 3 conmemoraciones día de los Derechos Humanos, día de la desaparición forzada, día de las mercedes

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador

- ***PERSONERIA DELEGADA II o PERSONERIA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS – Responsable del proceso fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos de interés general y público:***

La Personería Delega para los Servicios Públicos, suscribió un total de 9 actividades, tendientes a garantizar el cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico, Fortalecer la Protección de los Derechos Humanos y el interés público y Fortalecer la Participación Ciudadana, las cuales presentaron el siguiente grado de avance:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES/ PROYECTO	META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERES PUBLICO	2.1. VELAR POR LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	1. Dar asistencia y Asesoría en asuntos de Familia	Atender el 100% de las solicitudes	50%
		2. Dar asistencia y asesoría en asuntos Laborales	Atender el 100% de las solicitudes	50%
		3. Realizar encuestas de satisfacción a los usuarios atendidos	Atender el 100% de las solicitudes	49%
	2.4. PROPENDER POR LA PRESTACION ADECUADA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DE SALUD	4. Dar asistencia y asesoría a la comunidad para que utilicen los mecanismos de participación que les permitan la debida reclamación en la prestación de los servicios públicos	Atender el 100% de las solicitudes	50%
		5. Dar asesorías y asistencia a la comunidad en temas de salud	Atender el 100% de las solicitudes	50%
		6. Asesorar y elaborar derechos de petición, tutelas, recursos de reposición y en subsidios de apelación, desacato de tutela, denuncias y quejas ante la Superintendencia de servicio	Atender el 100% de las solicitudes	50%
		7. Registrar y reconocer las veedurías ciudadanas	Atender el 100% de las solicitudes	50%
3. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERES GENERAL Y PUBLICO	3.2 PROMOVER EL CONTROL SOCIAL	8. Apoyar la constitución de las veedurías en salud y comité de servicios públicoS	Atender el 100% de las solicitudes	50%
	3.1 PROMOVER LA CULTURA DE CONTROL CIUDADANO	9. Realizar capacitaciones de participación ciudadana sobre servicios publicos domiciliarios, o de la salud.	1 capacitaciones	0%

Como se puede evidenciar, el plan de acción de la Personería Delegada para los servicios Públicos, de acuerdo al resultado de la medición de los indicadores, tuvo un avance promedio del 44%, donde 8 de las actividades presentaron un comportamiento adecuado (entre el 49% y 50%), y una (1) no se ha ejecutado pero está dentro del término, la cual corresponde a:

- ✓ Dictar capacitación en participación ciudadana sobre servicios públicos domiciliarios o de salud.

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

• **PERSONERIA DELEGADA III o PERSONERIA DELEGADA PARA LOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La Personería Delega la Infancia y Adolescencia, suscribió un plan de acción para la vigencia 2017, con un total de 10 actividades, tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, Fortalecer la Protección de los Derechos Humanos y el interés público y Fortalecer la Participación Ciudadana, las cuales presentaron un grado de avance del 78%, donde 3 de las actividades se cumplieron al 100% y las 7 restante tuvieron un comportamiento adecuado entre (41% y 80%), como se detalla a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES/ PROYECTO	META ANUAL	% AVANCE
2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERES PUBLICO	2.1 VELAR POR LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1. Brindar asesoría jurídica a los niños niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	100%	50%
		2. Vigilar y actuar en defensa de los derechos niños y adolescentes	90%	50%
		3. Celebracion mes del niño :decoracion areas de hospitalizacion pediátrica con el fin de reducir la ansiedad y desdramatizar la estancia de los niños hospitalizados, transformando el ambiente frío en un ambiente acogedor y entrega de regalos	100%	100%
		4. Asistir y participar en los diferentes comites y/o mesas de protección de derechos de los infantes y adolescentes	90%	50%
		5. Dar respuesta oportuna a las peticiones y reclamos de la comunidad	90%	41%
3. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	3.1 PROMOVER LA CULTURA DE CONTROL CIUDADANO EN TEMAS DE	6. Fortalecimiento Red Personeros Estudiantiles	80%	75%
	3.3 AUDIENCIAS PUBLICAS Y/O FOROS	7. Capacitacion Instituciones Educativas y entidades en temas de violencia de genero y bullyn.	80%	80%
		8. Sensibilizacion a Comerciantes de la ciudad en conmemoracion dia mundial erradicacion de Trabajo Infantil	1 jornada de sensibilizacion	100%
	3.6 FORTALECER PROCESOS DE RETROALIMENTACION CIUDADANOS	9. Asistir a los operativos instituciones educativas con el fin de decomisar armar y sustancias alucinogenas	70%	50%
		10., Realizar acompañamiento y el Respectivo registro de la Plataforma de Juventudes de acuerdo a la ley 1622 de 2013	90%	100%

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
 Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

- ***PERSONERIA DELEGADA IV: Responsable del Proceso de Vigilancia de la Conducta Oficial***

La Personería Delega para la vigilancia de la Conducta Oficial, suscribió un plan de acción para la vigencia 2017, con un total de 11 actividades, tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, Fortalecer el ejercicio de la Vigilancia de la Conducta oficial, Fortalecer la Protección de los Derechos Humanos y el Interés Público y Fortalecer la Participación Ciudadana.

Es de resaltar que esta dependencia hace parte de dos procesos, como son Vigilancia de la Conducta Oficial y Protección de los Derechos Humanos y el interés Público, este último en todo lo relacionado con la protección del medio ambiente.

De las 11 actividades planteadas en el Plan de Acción, cinco (5) están encaminadas a cumplir los objetivos relacionados con la vigilancia de la conducta oficial y 6 con el medio ambiente, las cuales presentaron un grado de avance del 17% toda vez, que 6 tuvieron un grado de cumplimiento entre (10%-50%) y 5 no se han ejecutado pero están dentro del término, como se detalla a continuación:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES/ PROYECTO	META ANUAL	% AVANCE
1. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA PUBLICA OFICIAL	1.1. REALIZAR PROCESOS DISCIPLINARIOS CON CELERIDAD Y OPORTUNIDAD	1. Evaluar, Tramitar o investigar según sea el caso la conducta de los servidores publicos del distrito de buenaventura.	50% de los procesos	28%
		2. Evaluar y remitir las quejas que por competencia que correspondan a otras entidades	Tramitar el 100% de las quejas que sean para remitir.	50%
		3. Tramitar con oportunidad los despachos comisorios que lleguen de otras dependencias	Adelantar el 100% de los despachos comisorios	50%
	1.2 PROMOVER CULTURA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	4. Realizar capacitaciones de responsabilidad disciplinaria a funcionarios públicos del Distrito de Buenaventura	2 capacitacion	0%
	1.3 FORTALECER LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VERBALES	5. Establecer una sala de Audiencias Verbales	Sala de audiencia verbal	10%
2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERES PUBLICO	2.2. PROMOVER LA DEFENSA DEL INTERES PÚBLICO	6. Realizar actividades en protección del turismo , la actividad portuaria y el espacio publico y patrimonio publico	Atender 100% de las solicitudes	0%
	2.3. VELAR POR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	7. Realizar acompañamiento ambiental	Atender 100% de las solicitudes	0%
		8. Realizar visitas de control ambiental	3 visita	0%
3. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	3.1 PROMOVER LA CULTURA DE CONTROL CIUDADANO	9. Realizar capacitaciones de participacion ciudadana	4 capacitaciones	25%
	3.3 AUDIENCIAS PUBLICAS Y FOROS	10. Realizar audiencia público y/o foros de interés público	1 foro y/o Aidencia	0%
	3.6 FORTALECER PROCESOS DE RETROALIMENTACION CIUDADANOS	11. Realizar encuestas de medición de la satisfacción a los clientes de las actividades de participacion ciudadana	Calificación de 4 / 5 puntos	25%

Dentro de las actividades que no se han ejecutado están:

- ✓ Capacitación en responsabilidad disciplinaria a funcionarios públicos del Distrito de Buenaventura
- ✓ Actividades en protección del turismo, la actividad portuaria y el espacio publico
- ✓ Realizar acompañamiento ambiental
- ✓ Realizar visita de control ambiental
- ✓ Realiza 1 audiencia y/o foro

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que la actividad se ejecute dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

2.2 PROCESO DE APOYO:

• **DIRECCION FINANCIERA:**

La Dirección Financiera, tiene a cargo los procesos de Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión Documental y Gestión de Recursos Tecnológicos, cuyos planes de acción se detallan a continuación:

1. Plan de Acción Gestión Humana:

Para la vigencia 2017, se plantearon un total de 11 actividades, tendientes a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Modernización Administrativa y Promover el Bienestar Organizacional, las cuales tienen un grado de avance de 39%, como se detalla a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
4. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.	4.3 MEJORAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	1.Actualizar el manual de funciones de acuerdo a las normatividad vigente	Manual de funciones ajustado	100%
		2.Garantizar vinculación y desvinculación de los funcionarios de la entidad de acuerdo a la disposiciones legales vigentes,	100. %	50%
	4.3 OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DEL AREA ADMINISTRATIVA	3.Recibir y atender los requerimientos para el funcionamientos de las dependencia de la entidad (Papelería, insumos, equipos y elementos de trabajo y seguridad)	100%	50%
5. PROMOVER EL BIENESTAR ORGANIZACIONAL	5.3 BRINDAR CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL	4.Realizar las acciones pertinentes para la evaluacion del desempeño laboral	100%	50%
		5.Elaboracion y ejecucion del Plan Institucional de Capacitacion	90%	18%
	5.1 FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DEL TALENTO HUMANO	6. Elaboracion y ejecucion del programa de Bienestar Social	80%	21%
		7. Escoger el mejor funcionario de la entidad, conforme a los resultados de la evaluacion del desempeño y entrar el incentivo	100%	0%
		7.Elaboracion y ejecucion del sistema de Seguridad y Salud laboral	100%	40%
	5.2 FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL	8.Implementar el programa de reintuccion, e inducción a servidores publico de la Personeria Distrital de Buenaventura	al menos 1 inducciones y 1 reintuccion en el año	50%
		9.Realizar capacitacion en temas de motivacion	dos (2) en el año	0%
		10. Promover los valores institucionales	2 actividades de promocion de valores institucionales en el año	50%
		11.Medir el nivel de sastifacion de los servidores publicos de las actividades de Capacitacion , Bienestar y Salud Ocupacional	Calificacion promedio de 8	0%



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

De los once (11) objetivos nueve (9) tienen un porcentaje de cumplimiento entre el (18% y 100%) y dos (2) no se han ejecutado, como son:

- ✓ Escoger el mejor funcionario de la entidad, conforme a los resultados de la evaluación del desempeño y entregar el incentivo
- ✓ Realizar capacitación en temas de motivación
- ✓ Medir el nivel de satisfacción de los servidores públicos de las actividades de capacitación y salud ocupacional.

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador.

2. Plan de Acción Gestión Financiera:

Para la vigencia 2017 se plantearon un total de 9 actividades, tendientes a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Modernización Administrativa, las cuales tienen un grado de avance de 42%, como se detalla a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO / ACTIVIDAD	META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN	OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DEL AREA ADMINISTRATIVA	1. Sistematizar la Información Financiera, Contable y Administrativa	100%	80%
		2. Crear las Políticas Contables para la implementación de las NIIF de acuerdo a las directrices de la Administración Distrital)	Políticas creadas	0%
		3. Ejecutar el presupuesto gasto de la entidad	90%	33%
		4. Recaudar la transferencias oportunamente	90%	50%
		5. Elaborar los registros e informes contables, financieros y administrativo de acuerdo a la normatividad vigente.	90%	50%
		6. Rendir oportunamente la información Financiera, Contable y Administrativa	100%	50%
		7. Garantizar Oportunamente las Adquisiciones de Bienes y Servicios, cumplimiento con la normatividad vigente.	100%	38%
		8. Establecer mecanismos para el cuidado y Aseguramiento de los Activos y bienes devolutivos en poder de los funcionarios de la entidad. (Inventario por funcionario de Bienes devolutivos, formato entrega de bienes y poliza de seguros de la entidad	100%	75%
		9. Reacondicionar espacio de trabajo de los funcionarios de la Personería	100%	0%



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

De las nueve (9) actividades, siete presentan un avance entre el 33% y el 80%, dos (2) actividades no se han ejecutado, estas últimas corresponden a:

- ✓ Crear políticas contables para la implementación de las NIIF, de acuerdo a las directrices de la administración distrital.
- ✓ Reacondicionar el espacio de trabajo de los funcionarios

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador

3. Plan de Acción Gestión Documental:

Para este proceso se plantearon 5 actividades, las cuales presentan un porcentaje de avance promedio del 40%, como se detalla a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTOS/ACTIVIDADES	METAANUAL	% DE CUMPLIMIE
4. MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN	4.5 FORTALECER LA GESTION DOCUMENTAL	1. Recepcion, distribucion y tramite oportuno de la correspondencia que ingrese y sale , verificando que los quejas , peticiones y denuncias contengan los elementos basicos.	100 % de la correspondencia	50%
		2. Implementar la Ventanilla Unica	100%	100%
		3. Realizar capacitación e implementacion de la Gestión Documental	Servidores Publicos Capacitados y resolucio de implementacion del sistema de gestion Documental	50%
		4. Dotar a la entidad del inmobiliario para el archivo de los documentos de los diferentes procesos	80%	0%
		5. Velar por la organización y conservacion de los documentos del archivo	100%	0%

De las 5 actividades una (1) se ha cumplido al 100%, dos (2) presentan un avance del 50% y dos (2) no se han ejecutado, que corresponden a:

- ✓ Dotar a la entidad del inmobiliario para el archivo documental



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

- ✓ Velar por la organización y conservación de los documentos del archivo

Por lo anterior se recomienda realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador.

4. Plan de Acción Recursos Tecnológicos:

Se proyectaron 5 actividades, orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico modernizar la organización, las cuales tiene un porcentaje de avance promedio del 47% como se detalla a continuación:

ESTRATEGIA	PROYECTO / ACTIVIDAD	META ANUAL	% de CUMPLIMIENTO
4.4 MODERNIZACION TECNOLÓGICA	1. Proveer y mantener el sistema de información y comunicación adecuado para el cumplimiento de las funciones de la entidad	50% de los equipos establecidos en el programa tecnológico y de Comunicación	50%
	2. Subir con oportunidad la información de gobierno en línea y la actualización de la página web de la Entidad	Cumplir oportunamente con la información de Gobierno en Línea	50%
	3. Brindar seguridad informática mediante el backup y/o otros mecanismo de protección	100%	50%
	4. Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos tecnológicos	100%	33%
	5. Realizar Apoyo y actividades de sensibilización en el uso de las herramientas informáticas	100%	50%

Las cinco (5) actividades de los Planes de Acción, presentaron un porcentaje de avance adecuado entre el 33% y 55%.

2.3 PROCESO EVALUACION:

1. Plan de acción de Control Interno:

Se plantearon 18 actividades, las cuales han tenido un avance de cumplimiento promedio del 51% como se detalla a continuación:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
7. FORTALECIMIENTO O EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FORTALECER EL SISTEMA ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	Fomentar una cultura de auto control		
		1. Gestionar capacitacion en MECI Y CALIDAD para el personal de la entidad	80%	100%
		2. Enviar mensajes alusivos de autocontrol	4 mensajes	50%
		Oportunidad en la entrega de los informes conforme a la normatividad vigente		
		3. Presentacion de Informe Consolidado de Evaluacion Anual al Sistema de Control Interno	100%	100%
		4. Presentar la evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable -CICO	100%	100%
		5. Informe sobre Peticiones Quejas y Reclamos Ley 1474 de 12 julio 2011	100%	50%
		6. Informe de Software	100%	100%
		7. Informe de Avances del MecI (cada 4 meses)	100%	33%
		8. Informe de Evaluacion del Control interno (cad 4 meses)	100%	33%
	9. Informe de Austeridad del Gasto	100%	50%	
	10. Informe estatuto Anticorrupcion	100%	100%	
		100%		
	MEJORAR EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SU ARTICULACION CON EL MECI	Evaluacion y seguimiento a la gestion Institucional		
		11. Auditoria al area Administrativa y Financiero	100%	0%
		12. Auditoria a Control Interno	100%	0%
		13. Seguimiento planes de mejoramiento Auditoria Distrital de Buenaventura	100%	67%
		14. Evaluar semestralmente la gestion de los procesos	100%	0%
15. Seguimiento a Planes de Mejoramiento a la Gestión Institucional		100%	33%	
16. Evaluación Mapa de Riesgo Institucional		100%	0%	
17. Evaluación Mapa de Riesgo Estatuto Anticorrupcion		100%	100%	
18. Evaluacion al Cumplimiento de los Requisitos Establecidos al Sistema de Gestion de Calidad	100%	0%		

De las 18 actividades planteadas, seis (6) se han ejecutado al 100%, siete tienen un avance entre el 33% y el 67% y cinco (5) no se han ejecutado pero están dentro del término como son:

- ✓ Auditoría área administrativa
- ✓ Auditoría área de control interno
- ✓ Evaluación del mapa de riesgo
- ✓ Evaluación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el SGC



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Por lo anterior se solicita realizar toda la gestión necesaria para que las actividades se ejecuten dentro del término establecido, de lo contrario replantear la actividad y el indicador.

CONCLUSIONES:

Los planes de mejoramiento suscrito por los diferentes procesos de la Personería Distrital de Buenaventura, en la vigencia 2017, han tenido un grado de avance adecuado, toda vez que se ha cumplido con lo programado en el tiempo definido por cada una de las áreas, lo anterior evidencia el grado de compromiso que tiene cada uno de los jefes de las diferentes áreas en el cumplimiento de sus funciones y los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES:

Una vez revisado y analizado cada una de las actividades de los planes de acción y su porcentaje de ejecución, se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Revisar que los objetivos del Plan Estratégico se encuentren desarrollados en los planes de acción de las diferentes dependencias de acuerdo a su función, con el fin de garantizar que los mismo se cumplan
- Revisar que las actividades que se plantearon en los planes de acción, tengan relación con el objetivo estratégico y la estrategia
- Verificar que los indicadores midan el cumplimiento de la actividad planteada
- Suscribir los planes de acción por procesos y no por dependencias, lo cual nos va permitir evaluar la gestión por procesos

DIANA EDITH PAZ CANO
Jefe Oficina de Control Interno



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co